

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dieciséis (16) días del mes de agosto del año mil novecientos ochenta y ocho, año 145º de la Independencia y 125º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

**Dec. No. 379-88 que nombra los Gobernadores Civiles de la Pro
vincias Valverde, Independencia y Monte Plata.**

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 379-88

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República,

D E C R E T O,

Artículo 1.- El señor Guarionex Aquino, queda designado Gobernador Civil de la Provincia Valverde, en sustitución de la señora Alejandrina Domenech Vda. Mañé.

Artículo 2.- El señor Ulises Moquete Novas, queda designado Gobernador Civil de la Provincia Independencia, en sustitución del señor Aquilino Méndez Moquete.

Artículo 3.- El señor César Rodríguez Villeta, queda designado Gobernador Civil de la Provincia de Monte Plata, en sustitución de la señora Venecia Melo de Aracena.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dieciséis (16) días del mes de agosto del año mil novecientos ochenta y ocho, año 145º de la Independencia y 125º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER